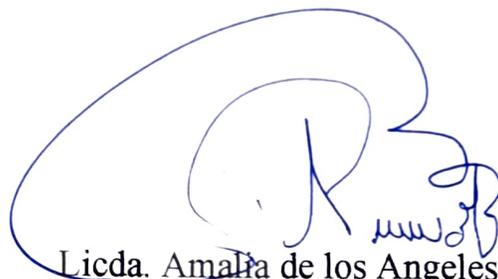




La Coordinadora General del Departamento de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del **numeral 15** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 30 de abril del dos mil veintitrés, no se tienen asignado fondos para programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



Licda. Amalia de los Angeles Navarro Ruiz
Coordinadora General

